

Núm. 204

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 25 de agosto de 2012

Sec. V-B. Pág. 40058

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

29408

Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando el establecimiento, Línea aérea 15/20 kv y Centro de Transformación de 100 kva en polígono 4, parcela 9 en el término municipal de Alconera.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica S.L. con domicilio en: Parque de Castelar, 2 Badajoz solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: Apoyo existente nº 17 (actualmente C.T."Avellano 1")perteneciente al ramal de línea aérea de A.T. en 15 kv hasta C.T. "Avellano 2".

Final: Apoyo C.T. Proyectado (nuevo C.T. "Avellano 1").

Términos Municipales Afectados: Alconera

Tipo de Línea: Aerea

Tensión de Servicio en KV: 15/20

Longitud Total en Kms: 0,035

Emplazamiento de la Línea: Terrenos de propiedad municipal de Alconera (Polígono 4 -Parcela 9).

Estación Transformadora:

Tipo: Intemperie

Num Transformadores: 1

Potencia Unitaria en kvas: 100 Potencia Total en kvas: 100

Término Municipal: Halconera

Calle o Paraje: Polígono 4, Parcela 9.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT- 1788/17451



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 204 Sábado 25 de agosto de 2012

Sec. V-B. Pág. 40059

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, 9 de agosto de 2012.- El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Diego Clemente Morales.

ID: A120059588-1